

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**VALDEAVERO**

CONTRATACIÓN

Advertido error en la página 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de “Recogida de residuos domiciliarios del municipio de Valdeavero y su transporte hasta el centro de tratamiento”, se procede a la subsanación en los siguientes términos (las correcciones realizadas aparecen en letra negrita):

13.2.1.2. Contenerización del municipio, lavado, desinfección, adecuación, mantenimiento y reposición o sustitución de contenedores: **10 puntos**.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Valdeavero, a 22 de mayo de 2014.—El alcalde, David María Domingo Huertas.

(01/1.756/14)

